

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2721/18

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. JUAN FERMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ (****1825*), en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (EN FORMACIÓN), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Donjimeno (Ávila), pretendiendo unificar los aprovechamientos ya autorizados de referencias PCAV069016, PCAV069024, PCAV069013, PCAV069015, PCAV069014 y PCAV042025, para riego de 62,7172 ha en rotación dentro de un perímetro de 143,0829 ha.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 6 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)
1	Sondeo	180	300
2	Sondeo	60	300
3	Sondeo	60	300
4	Sondeo	60	300
5	Sondeo	190	300
6	Sondeo	60	300

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

N.º	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	TÉRMINO	PROVINCIA
1	1	51	EL PINO	Donjimeno	Ávila
2	2	82	FUENTECILLA		
3	3	119	CAMINO FONTIVEROS		
4	6	225	EL RAYO		
5	6	10227	SANCHORREJA		
6	4	10173	CAMINO CABIZUELA	Cabezas de Alambre	

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 62,7172 ha en rotación dentro de un perímetro de 143,0829 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
51	1	Donjimeno	Ávila	143,0829 ha
52	1	Donjimeno		
80	2	Donjimeno		
81	2	Cabezas de Alambre		
82	2	Donjimeno		
87	2	Donjimeno		
89	2	Donjimeno		
144	2	Constanzana		
152	2	Constanzana		
167	2	Constanzana		
119	3	Donjimeno		
10173	4	Cabezas de Alambre		
20173	4	Cabezas de Alambre		
205	6	Donjimeno		
225	6	Donjimeno		
226	6	Donjimeno		
228	6	Donjimeno		
10227	6	Donjimeno		
20224	6	Donjimeno		
20227	6	Donjimeno		

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 63,41 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 360.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

N.º	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Otros	20
2	Otros	5,5
3	Otros	10
4	Otros	10
5	Otros	40
6	Otros	10

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Donjimeno (Ávila), del Ayuntamiento de Cabezas de Alambre (Ávila) y del Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Donjimeno (Ávila), en el Ayuntamiento de Cabezas de Alambre (Ávila), en el Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1756/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 28 de noviembre de 2018.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.